UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 de mayo de 2021

V I S T O:

El Expediente Nº 76.132/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra solicitud interpuesta por las docentes, Prof. Miriam VÁZQUEZ y Dra. Paula DIEZ, con fecha el 2 de diciembre de 2020, respecto de la incorporación de UN (1) ayudante alumno ad-honorem a la cátedra de "Cartografía", correspondiente a las carrera de Profesorado y Licenciatura en Geografía, constando en la misma el plan de formación propuesto;

QUE a fs. 3 consta Nota Nº 459/20 del Departamento de Ciencias Sociales avalando la solicitud referida, indicando además la conformación de la comisión evaluadora, proponiendo a la Prof. Miriam VÁZQUEZ, Dra. Paula DIEZ e Ing. Daniel GRIMA como titulares, a la Lic. Alicia CÁCERES como suplente y al Consejero Alumno Juan Andrés PIRIS en calidad de veedor;

QUE a fs. 4 obra Nota Nº 378/20 de la Secretaría Académica avalando la continuidad del trámite;

QUE a fs. 6 obra Disposición Nº 005/21, mediante la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora propuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales;

QUE de fs. 8 a 11 consta la inscripción del único postulante, Jonathan Andrés MANOLUCOS, copia del documento, curriculum vitae, certificaciones e historial académico;

QUE a fs. 13 obra acta de la Comisión Evaluadora que, tras el análisis de antecedentes del alumno inscripto, recomienda la incorporación de Jonathan Andrés MANOLUCOS como ayudante alumno en la cátedra de referencia;

QUE obra Despacho Nº 027/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al estudiante Jonathan Andrés MANOLUCOS (DNI Nº 32.003.914), como ayudante alumno ad honorem en la asignatura "Cartografía", correspondiente a las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía, a partir del 15 de mayo de 2021 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal al Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 100/21